



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de agosto de 2016
P.I.E. N° 870/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Obras Públicas Servicios Y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuál es el estado actual del proceso LPZ1600272, presentado por Darío Jesús Velásquez, Jefe de la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, contra Ying Ying Yao, representante legal de la Empresa China CAMC Engineering Co. Ltd., por el probable delito de Incumplimiento de Contrato, informe cuál fue la última actuación procesal detallando la fecha, realizados por la institución que dirige en calidad de querellante.--- 2. Informe el si se presentó una querrela penal en contra de la Empresa China CAMC Engineering Co. Ltd. por Daño Económico al Estado y otros delitos conexos, de ser así, informe los últimos actuados y diligencias realizadas por la institución que dirige especificando el número de caso.--- 3. Según nota de prensa de ANF del mes de febrero del año en curso, usted habría declarado lo siguiente: *"Vamos a evaluar nosotros a cuánto asciende este Daño Económico porque los dos proyectos (planta y línea férrea) estaban empalmados, vamos a hacer una valoración y veremos sobre eso las otras demandas que podemos plantear"*, en ese sentido, informe la evaluación y valoración sobre el Daño Económico al Estado emanante del incumplimiento del contrato, asimismo, informe qué acciones está realizando con relación a esta situación que afecta gravemente al Estado.--- 4. Siendo que en la construcción del tramo del ferrocarril Bulo Bulo-Montero, hubo percances a causa de la rescisión de contrato con la empresa china CAMC, informe cuáles son las alternativas de transporte del producto de urea y amoniaco para su comercialización.-- 5. Informe qué acciones concretas viene realizando la institución que dirige para recuperar los 60 millones de bolivianos que usted estimo como perdidas provenientes del incumplimiento del contrato del tramo del ferrocarril Bulo Bulo-Montero, según declaraciones recogidas por el periódico La Razón de fecha 18 de febrero de 2016.--- 6. Informe en qué fecha se remitió a la Contraloría General del Estado, los antecedentes respecto al incumplimiento del contrato del tramo del ferrocarril Bulo



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Bulo-Montero, para determinar las responsabilidades por la función pública hacia los servidores públicos que participaron en el proceso de contratación hasta la rescisión del contrato.--- 7. Informe qué acciones legales ha iniciado el Ministerio que dirige en contra de: Raúl Vizcarra (Responsable del Proceso de Contratación), Javier Calderón P. (Dirección Administrativa), Ariel Cortes M., Úrsula Martínez, Daniel Espinoza R., Felipe Lugones V., Raúl Daza Q. (todos de la Comisión de Evaluación y Calificación), así como Vladimir Sánchez (ex Ministro).--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Casteño
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 05 OCT 2016
MOPSV /DESP. N° 1507 /2016

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 870/2016-2017**

Señor Presidente:

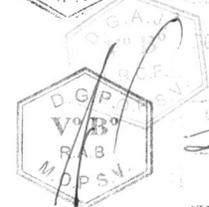
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 419/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 870/2016-2017 de fecha 18 de agosto de 2016**, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el Informe **MOPSV-DGAJ N° 754/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016**, enviado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



CAMARA DE SENADORES			
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION			
DIAS	MES	ANO	HORA
21	10	2016	10:30
N° CORRELATIVO		FIRMA	
21			
MCH/RBV/jvm c.c. Arch Adj. Lo indicado H.R. E/2016-10810	N° FOJAS		
	21		

